



*Agrupación de San Juan Evangelista  
(Marrajos)*

Estimado hermano sanjuanista:

Por indicación del Sr. Presidente, D. Pedro A. Martínez García, se te cita a la **Junta General Ordinaria** que tendrá lugar (D.m.) en la Cofradía Marraja el próximo viernes 8 de junio de 2018, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Oración a San Juan.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.
3. Informe del Sr. Presidente sobre la Semana Santa de 2018.
4. **Elección de Consiliarios** por los hermanos de patente – (Ver Anexo)
5. Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar, ruego tu asistencia y puntualidad.

Cartagena, a 09 de mayo de 2018

El Secretario

Francisco Montalbán Verdú

PD: El próximo día 16 de Junio, organizamos la **Segunda Jornada de Convivencia Sanjuanista** en el Club de Oficiales, os pasaremos más información sobre este evento conforme se acerque su fecha de celebración.



*Agrupación de San Juan Evangelista  
(Marrajos)*

## **ANEXO INFORMATIVO,** **ELECCIÓN DE CONSILIARIOS**

### **TITULO I.- DE LA CONDICION DE ELECTOR Y ELEGIBLE**

#### **CANON 1.- DE LOS ELECTORES**

1.1.- Ostentarán la condición de electores los Hermanos de Patente de la Agrupación que cumplan los siguientes requisitos y se encuentren incluidos en el censo definitivo:

- Ser mayor de edad el día de celebración de la Junta General convocada para la elección de Consiliarios.
- Tener una antigüedad mínima, tanto en la Agrupación como de Hermano de Patente en la Cofradía, de dos años a fecha del Miércoles de Ceniza del año de la elección.
- Haber comunicado la adscripción a una agrupación, a fecha del Miércoles de Ceniza del año de la elección, a Secretaría General de la Cofradía a los efectos de elaboración de censo y distribución de Consiliarios, de conformidad con el canon 58 de los Estatutos.

#### **CANON 2.- DE LOS ELEGIBLES**

2.1.-Ostentarán la condición de elegibles los Hermanos de Patente de la Agrupación que cumplan los siguientes requisitos y se encuentren incluidos en el censo definitivo:

- Ser mayor de edad el día de celebración de la Junta General convocada para la elección de Consiliarios.
- Tener una antigüedad mínima, tanto en la Agrupación como de Hermano de Patente en la Cofradía, de cinco años a fecha del Miércoles de Ceniza del año de la elección.
- Haber comunicado la adscripción a una agrupación, a fecha del Miércoles de Ceniza del año de la elección, a Secretaría General de la Cofradía a los efectos de elaboración de censo y distribución de Consiliarios, de conformidad con el canon 58 de los Estatutos.
- Llevar una vida ordenada según los principios de la fe y moral católicas.

---

La **Consulta De Los Censos Electorales** por parte de los hermanos interesados en hacerlo se podrá realizar de dos maneras.

- ✓ Acudiendo, personalmente, a la sede de la Cofradía, los días **miércoles 16 y jueves 17 de mayo de 18 a 20 horas**.
- ✓ Por correo electrónico, al correo [juntaelectoral@cofradiamarraja.es](mailto:juntaelectoral@cofradiamarraja.es), **hasta dos días antes** del día de la celebración de la Junta de elección